

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0714-2020-UNAM

Moquegua, 13 de noviembre de 2020

VISTOS, el Oficio N° 386-2020-VIPAC-CO/UNAM del 11.11.2020, Informe N° 402-2020-EPIA/VIPAC/UNAM del 30.10.2020, y el Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora del 13 de noviembre de 2020 y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 558-2017-UNAM, de fecha 02.11.2017, se resuelve en el Artículo Tercero, designar al Jurado Revisor y Dictaminador del Proyecto de Tesis: "OPTIMIZACIÓN DEL PROCESO DE DESTILACIÓN DEL PISCO DE UVA ITALIA (*Vitis Vinifera L.*)", presentado por el Bachiller JOSÉ ANASTASIO FALCÓN ORTEGA, conforme al siguiente detalle:

- | | | |
|---|---|-----------------|
| ➤ Mg. ELIAS ESCOBEDO PACHECO | : | PRESIDENTE |
| ➤ Mg. CESAR AUGUSTO NAPA ALMEYDA | : | PRIMER MIEMBRO |
| ➤ Ing. M.Sc. YESICA LUZ VILCANQUI CHURA | : | SEGUNDO MIEMBRO |

Que, con Informe N° 402-2020-EPIA/VIPAC/UNAM del 30.10.2020, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, en atención a la solicitud presentada por el Sr. José Anastasio Falcón Ortega, bachiller de la referida Escuela Profesional y tesista del Proyecto de tesis aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 558-2017-UNAM de fecha 02 de noviembre de 2017, solicita reconfirmación de jurado en lo que corresponde al Primer Miembro, ello de conformidad al Reglamento de Grados y Títulos de la UNAM aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0611- 2019-UNAM, según precisa en su artículo 42°: MODIFICACIÓN DEL JURADO DE TESIS: El director de la Escuela Profesional podrá sustituir a los integrantes del Jurado, en el caso de ausencia o Licencia de alguno de ellos; en ese sentido, considerando que el Primer Miembro es el Mg. César Augusto Napa Almeyda, docente ordinario quien actualmente se encuentra de licencia por estudios, se ha designado en su lugar como nuevo miembro de jurado al Dr. Erick Manuel Saldaña Villa.

Que, con Oficio N° 386-2020-VIPAC-CO/UNAM del 11.11.2020, el Vicepresidente Académico, eleva al Despacho de la Presidencia para ser tratado en sesión de Comisión Organizadora, la aprobación de la modificación de la Resolución de Comisión Organizadora N° 558-2017-UNAM en lo referente a la designación del Mg. César Augusto Napa Almeyda, como Primer Miembro del Jurado de Tesis del Proyecto titulado: "OPTIMIZACIÓN DEL PROCESO DE DESTILACIÓN DEL PISCO DE UVA ITALIA (*Vitis Vinifera L.*)", presentado por el Bachiller JOSÉ ANASTASIO FALCÓN ORTEGA, en vista que el Mg. César Augusto Napa Almeyda, docente ordinario quien actualmente se encuentra de licencia por estudios, designando en su lugar al Dr. Erick Manuel Saldaña Villa, ratificando en el mismo, al Asesor y Proyecto de Tesis.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Ordinaria de fecha 13 de noviembre del 2020, por UNANIMIDAD acordó: Aprobar, la modificación parcial de la Resolución de Comisión Organizadora N° 558-2017-UNAM en lo referente a la designación del Mg. César Augusto Napa Almeyda, como Miembro del Jurado de Tesis del Proyecto titulado: "OPTIMIZACIÓN DEL PROCESO DE DESTILACIÓN DEL PISCO DE UVA ITALIA (*Vitis Vinifera L.*)", presentado por el Bachiller en Ingeniería Agroindustrial JOSÉ ANASTASIO FALCÓN ORTEGA, designando al Dr. ERICK MANUEL SALDAÑA VILLA como Primer Miembro del Jurado del Proyecto de Tesis antes indicado, en lugar del Mg. César Augusto Napa Almeyda, docente ordinario quien actualmente se encuentra de licencia por estudios, ratificando en el mismo, al Asesor y Proyecto de Tesis.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 278-2019-UNAM de fecha 11 de abril del 2019.

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, la modificación parcial de la Resolución de Comisión Organizadora N° 558-2017-UNAM en lo referente a la designación del Mg. César Augusto Napa Almeyda, como Miembro del Jurado de Tesis del Proyecto titulado: "OPTIMIZACIÓN DEL PROCESO DE DESTILACIÓN DEL PISCO DE UVA ITALIA (*Vitis Vinifera L.*)", presentado por el Bachiller en Ingeniería Agroindustrial JOSÉ ANASTASIO FALCÓN ORTEGA, designando al Dr. ERICK MANUEL SALDAÑA VILLA como Primer Miembro del Jurado del Proyecto de Tesis antes indicado, en lugar del Mg. César Augusto Napa Almeyda, docente ordinario quien actualmente se encuentra de licencia por estudios, ratificando en el mismo, al Asesor y Proyecto de Tesis, quedando reconfirmado de acuerdo al siguiente detalle:

Jurado Revisor y Dictaminador:

- | | | |
|---|---|-----------------|
| ➤ Mg. ELIAS ESCOBEDO PACHECO | : | PRESIDENTE |
| ➤ Dr. ERICK MANUEL SALDAÑA VILLA | : | PRIMER MIEMBRO |
| ➤ Ing. M.Sc. YESICA LUZ VILCANQUI CHURA | : | SEGUNDO MIEMBRO |

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0714-2020-UNAM

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica, adoptar las acciones académicas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución y su publicación en el Portal Web de la Universidad.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL